Veinte maravedis

SELLO QVARTO, VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y ONZE.

Acordaron se tomen las q.tas de dho Efecto à las Personas que aian echo su Cobranza de lo Reg.do a los V.s y al mismo tiempo con la mor actividad y aplicacion de dhos señores se Esfuerce la Cobranza de los morosos para p.r uno y otro media ocurrir a esta Urgencia Remitiendo en lo Restante deste Referido mes todas las Cantidades que Pueden Juntarse al dho Efecto, Ant.o Iriarte

Que mediante esta aora no se a nombrado panaderos p.a el abasto desta C.a y sus V.s y ser necesario, aver ensaño p.a en Vista de los libros de pan que Produxere cada f.a de trigo; del Posito Regular el precio que le Corresponde a cada una; acordaron se saque m.a f.a de dho trigo y se aga ensaño della p.a cuio Efecto asistan los Señores d.o Fer.do Piñero, y d.o Ant.o Buitrago y que Ex.do lo Participen

Viose asi mismo un despacho del S.r Correx.or de la Ziu.d de Murcia en que p.r Zertificacion del aiundante m.or del Regim.to de Alava que se alla de Guarnicion en la Ziu.d de Cartag.a en que Pareze aver desertado del Gabriel de Salinas - Fran.co Montiel, y Alonso Ortiz V.s y Naturales desta C.a los mismos que con los demas de su Dotacion Remitio en Virtud de sorteo Prebiniendo